



1978 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta

Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-5546

República Argentina

SALTA, 03 de mayo de 2012

EXP-EXA N° 8.868/2011

RESCD-EXA N° 235/ 2012

VISTO la presentación del Departamento de Física, mediante la cual solicita la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Consejo Directivo resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma el jurado que entenderá en el presente concurso;

Que corresponde excluir a la Dra. María Cecilia Gramajo como integrante del Jurado por estar comprendida en el Art. 29° - inc. e) del Reglamento de Concursos mencionado precedentemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión extraordinaria del 18/04/12)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° :Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)

Departamento: Física

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: FISICA MODERNA II

Carrera – Plan: Licenciatura en Física (Plan 1997 y Plan 2005) y Profesorado en Física (Plan 1997).

ARTÍCULO 2° : Solicitar, asimismo, se apruebe el jurado que habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dr. Sergio Alejandro Cannas ♦ Dr. Guido Andrés Raggio ♦ Dra. Silvia Elena Urreta 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dra. Angélica Carmen Bouciguez ♦ Dr. Leszek Szybisz ♦ Dr. Jorge Omar Tocho ♦ Dr. Rubén Horacio Contreras ♦ Dr. Pedro Walter Lamberti ♦ Dra. Marta Cecilia Pocovi ♦ Dra. Mónica Cecilia Tirado ♦ Dr. Ricardo Ángel Depine ♦ Dra. Ester Susana Hernández ♦ Mg. Rolando Nahuel Salvo ♦ Mg. Estela María Alurralde ♦ Dra. Irene Judith De Paul

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa